Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Chile en marcha

FGP/SRP/FMP/srp

APRUEBA 2ª. MODIFICACION DE PRESUPUESTO Y FLUJO DE CAJA AÑO 2019 PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCION EXENTA N° 033/ XII REG.

PUNTA ARENAS, 17 DE MAYO DE 2019

VISTOS:

La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; Ley Nº 19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 20.820, del Ministerio de Desarrollo Social, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ley Nº 21.125, de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Ley Nº 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución TR Nº 019 de 30 de octubre de 2017, que delega facultades en las Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer; Res. Ex. N° 2282 del 31 de diciembre de 2018, Res. Ex. 05 del 3 de enero de 2019, todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y Resolución Nº 10 de 2017 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

2. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones que la ley encomienda al SernamEG, así como a aquellas obligaciones emanadas del ordenamiento jurídico de derecho público que le rigen como órgano de la administración del Estado, mediante la Resolución Exenta 2282 de 31 de diciembre de 2018, se distribuyó el presupuesto a las Direcciones Regionales para el año 2019, contemplado en la Ley de Presupuestos N° 21.125 para el sector público del presente año.

3. Que, regionalmente se dictó la Resolución N°05 del 3 de enero de 2019, mediante la cual se aprobó el flujo de caja anual de la Dirección Regional del Servicio, para cada uno de los programas presupuestarios y visualizar el seguimiento a la correcta ejecución presupuestaria de los recursos asociados a cada programa.

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

4. Qué; con fecha 18 de abril de 2019 se dictó en el nivel central, la **Resolución Exenta N°0634** que modifica la resolución exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018, incrementando el presupuesto de la Dirección Regional de SernamEG Magallanes, año 2019, en el programa 03, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 por un monto de **$2.250.000.- (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos),** destinados al dispositivo Casa de Acogida Natales:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
Prog. 03 24.01.007 (Casa Acogida Natales)	53.268.741.-	$2.250.000.-	0	$55.518.741.-

5. Qué; con fecha 13 de mayo de 2019 se dictó en el nivel central la **Resolución Exenta N°0703** que modifica la resolución exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018, incrementando el presupuesto año 2019 de la Dirección Regional de SernamEG Magallanes, Programa 03, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007, por un monto de **$45.962.926.- (Cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y dos mil novecientos veintiséis pesos),** destinados a la implementación de un nuevo Centro de la Mujer en Porvenir:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
Prog. 03 24.01.007 (Centro de la Mujer Porvenir)	0	$45.962.926.-	0	$45.962.926.-

6. Qué; con fecha 13 de mayo de 2019 se dictó a nivel central la **Resolución Exenta N°0795** que modifica la resolución exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018, incrementando el presupuesto año 2019 de la Dirección Regional de SernamEG Magallanes, Programa 03, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008, por un monto de **$1.777.720.- (Un millón setecientos setenta y siete mil setecientos veinte pesos),** destinados a viáticos de la Unidad de Prevención, de la siguiente forma:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
Prog. 03 24.01.008 (Viáticos)	0	$1.777.720	0	$1.777.720

7. Que, con fecha 15 de Mayo el Nivel Central dicta la **Resolución Exenta N°0798**, que modifica la resolución exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018, incrementando el presupuesto año 2019 de la Dirección Regional de SernamEG Magallanes, Programa 01,

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer
y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Chile en marcha

Subtítulo 29, Item 01, por un monto de **$16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos),** destinados a la compra de un vehículo institucional:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	MONTO ORIGINAL	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL
Prog. 01. 29.03	0	$ 16.000.000	0	$ 16.000.000

8. Que, se requiere reflejar los incrementos señalados en los numerales 4, 5, 6 y 7 precedentes fundados en sus correspondientes Resoluciones Exentas, en el Flujo de Caja regional aprobado por Resolución Exenta N° 5 del 3 de enero de 2019.

9. Que, por otra parte la Unidad de Presupuesto del Nivel Central, ha generado y aprobado los incrementos correspondientes, para esta Dirección Regional en el Sistema Sigfe.

10. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

Modifíquese la estructura del Flujo de Caja de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, aprobado mediante Resolución Exenta N°5 del 3 de enero de 2019, en lo que respecta a imputación presupuestaria y montos señalados en los considerandos N° 4, 5, 6 y 7 de la presente Resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

FABIOLA GARCÍA PINTO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Distribución
Asesora Legal Dirección Regional
Jefa Administración y Finanzas Dirección Regional
Oficina de Partes Dirección Regional

Abogado Regional
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Magallanes y Antártica Chilena
CONTROL LEGAL